
TRATAMIENTO REGULATORIO,
TECNOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LAS
CRIPTOMONEDAS

1ra edición 2023

I.S.B.N 978-628-7647-29-9
I.S.B.N Digital 978-628-7647-30-5

- © Daniel Alberto Garza De La Vega 2023
mdf.dgarza@gmail.com
© Eloy Rivera Leija 2023
© Editorial Diké S.A.S. 2023
www.editorialdike.com

Editorial Diké S.A.S.

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com
Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander
Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23
e-mail: jadguzman@yahoo.com
editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /
info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04
RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad
de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng
e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

Diseño de portada

Melissa Herrera Holguín cel: 313 656 9734
email: angiemelissaherreraholguin@gmail.com

**Tratamiento Regulatorio Tecnológico y Tributario de las Criptomonedas.
1ra edición.**

La impresión de esta obra se terminó en los talleres de Xpress Estudio Gráfico
Y Digital S.A.S., se terminó de imprimir en abril del 2023

Dirección: Carrera 69H No. 77-40 CP: 111061 Bogotá, D.C. Tel: 602 0808
www.xpress.com

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento infor-
mático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico,
mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cual-
quier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de
los titulares del Copyright.

DANIEL ALBERTO GARZA DE LA VEGA
ELOY RIVERA LEJJA

TRATAMIENTO REGULATORIO,
TECNOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LAS
CRIPTOMONEDAS

1ra edición 2023



Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Garza De La Vega, Daniel Alberto, autor

Tratamiento regulatorio, tecnológico y tributario de las criptomonedas / Daniel Alberto Garza De La Vega, Eloy Rivera Leija. -- Primera edición. -- Medellín : Editorial Diké, 2023.

142 páginas.

Incluye bibliografía.

ISBN 978-628-7647-29-9 -- 978-628-7647-30-5 (digital)

1. Criptomoneda - Aspectos jurídicos - Investigaciones - México
2. Transferencias electrónicas de fondos - Aspectos jurídicos - México
3. Criptomoneda - Impuestos - México 4. Derecho fiscal - México I.
Rivera Leija, Eloy, autor

CDD: 346.72082178 ed. 23

CO-BoBN- a1124891

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial

ÍNDICE

Dedicatoria	11
Curriculum de los autores	13
Prólogo.....	21
Advertencia al lector.....	23
Introducción.....	25
Justificación y finalidad de la obra	32
Problemática.....	33
Hipótesis	33
Objetivos	34
Métodos	35
Técnicas.....	35
Abreviaturas	37

Lista de Tablas

Tabla 1. No reconocimiento de las Criptomonedas	45
Tabla 2. Reconocimiento de las Criptomonedas	47
Tabla 3. Bitcoin.....	48
Tabla 4. Altcoin	49
Tabla 5. Stablecoin y Shitcoin	50
Tabla 6. Principio de Proporcionalidad y Equidad Tributaria.....	109

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Las Criptomonedas.....	51
Ilustración 2. Modelo de Red Central y de Red Descentralizada	64
Ilustración 3. Historia del valor del Bitcoin.....	72
Ilustración 4. Jerarquía jurídica en México.....	114

Capítulo I

PASADO VS ACTUALIDAD. LA COMPOSICIÓN Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LAS CRIPTOMONEDAS

1. Concepto: las criptomonedas	39
1.1. Clasificación: tipos de criptomonedas	44
1.2. Características	52
2. La Moneda	55
2.1. Antecedentes del dinero: su evolución y constante adaptación.....	56
2.2. La tecnología Blockchain	63
2.3. El nacimiento de las criptomonedas	70

Capítulo II

ANÁLISIS DEL PANORAMA NACIONAL Y LOS ASPECTOS JURÍDICOS QUE CONDUCEN A LAS DEFICIENCIAS SOBRE LA FIGURA DE LAS CRIPTOMONEDAS

1. Tipificación: ubicación de las criptomonedas en el ámbito económico nacional.....	75
1.1. Funcionamiento de las transacciones por criptomonedas	79
2. Marco regulatorio insuficiente.	83
2.1. Tratamiento fiscal de los activos virtuales.....	89
2.2. Implicaciones de las criptomonedas	95

Capítulo III

REPERCUSIONES POR LA NO LEGISLACIÓN DE LAS CRIPTOMONEDAS

1. Agravios derivados de la poca regulación tributaria de las monedas digitales, traducidos en una afectación que va en contra del artículo 31 fracción iv de la constitución política mexicana	99
1.1. Falta de seguridad jurídica.....	101
1.2. No proporcionales ni equitativas.....	106
1.3. Afectación al principio de legalidad	111
2. Interpretación sustantiva de la normativa fiscal en la aplicación de la criptomoneda	116
2.1. Las criptomonedas bitcoin como criptoactivos	117

2.2. *Las criptomonedas y su regulación jurídica*.....119
2.3. *Tratamiento fiscal de las criptomonedas*..... 122

Capítulo IV

EL FUTURO Y LAS CRIPTOMONEDAS

1. Consideraciones finales..... 129
2. Alternativas o aportaciones para un uso sustentable de la moneda digital 132
 2.1. *Regulación actual*..... 132
 2.2. *Existencia de mercados virtuales internacionales* 134
Bibliografía 137

DEDICATORIA

A mi padre que voló.

A mi familia que me soportó.

A la vida bienamada.

ELR

Al GADUΔ. A mis padres, mis hermanos, mi ágape.

A todos mis alumnos de licenciatura y posgrado, que sea éste, un ejemplo y un aliciente para inmiscuirse en el hermoso mundo de la investigación.

DAGV

CURRICULUM DE LOS AUTORES

Curriculum Daniel Alberto Garza de la Vega

Lugar de origen: Monterrey, Nuevo León, México.

ORCID ID: Daniel Alberto Garza de la Vega orcid.org/0000-0002-0430-5202

Filiación institucional: Universidad Autónoma de Nuevo León C.P.66451

Lic. en Derecho por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo reconocimiento al mérito académico.

Master en Derecho Fiscal por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo mención honorífica por su desempeño académico y defensa de tesis.

Doctor en Derecho con acentuación en Métodos Alternos de Solución de Conflictos dentro del Programa Nacional de Posgrado de Calidad del CONACyT en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo mención honorífica “Magna Cum Laude”.

Es Doctor en Derechos Humanos por la Universidad de Estudios Multinacionales.

Cuenta con una estancia Postdoctoral en Epistemología e Investigación Científica por el Instituto de Investigación Educativa de la Universidad Autónoma de Chiapas y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Cali, Colombia.

Investigador del Sistema Nacional de Investigadores del CONA-CyT-México Nivel I.

Investigador del Centro de Investigación Jurídica y Tecnológica. FacDyC-UANL.

Maestro Honorario de la Fraternidad Jurídica Internacional Phi Delta Phi. Capítulo Ayala Villarreal Inn.

Miembro Internacional del Centro de Investigaciones Filosóficas y Penales –CIFPE- con partida registral No. 11171759 en el área de Derecho Penal Tributario perteneciente a la Universidad Nacional de Cajamarca, en Cajamarca, Perú.

Asociado Activo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México A.C. y Presidente de la Comisión de Filosofía e Historia del Derecho y Derecho Informático del Capítulo Nuevo León.

Asociado Activo del Colegio de Abogados de Nuevo León A.C. y actualmente es el Presidente de la Comisión Derecho Informático.

Asociado Activo de la Academia de Derecho Fiscal Capítulo Chiapas A.C. y actualmente es el Presidente de la Comisión de Justicia Alternativa en materia Fiscal.

Asociado Activo del Colegio de Mediadores de Nuevo León A.C.

Miembro del Comité Técnico del Consejo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad A.C.

Profesor titular en la maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.

Asesor Fiscal y de Control Regulatorio en el despacho jurídico Sánchez y Villarreal Asociados y DG Abogados respectivamente.

Ex Director del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad Metropolitana de Monterrey.

Cuenta con varias publicaciones en revistas indexadas-arbitradas y obras literarias como:

“Análisis Sustantivo de Tópicos Selectos en Derecho Fiscal. Un Enfoque Integrador. Volumen I.” Editorial DIKÉ. Abril 2023.

<https://libroselectronicosdike.com/product/analisis-sustantivo-de-topicos-selectos-en-derecho-fiscal-un-enfoque-integrador/>

“Propuesta de Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como Respuesta a Eventos y Circunstancias Atípicas en Materia Económica-Hacendaria”. Editorial DIKÉ. Marzo 2023.

<https://libroselectronicosdike.com/product/propuesta-de-la-ley-reglamentaria-del-articulo-29-de-la-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-como-propuesta-a-eventos-y-circunstancias-atipicas-en-materia-economica-hacendaria/>

“El nuevo paradigma de la seguridad nacional: una suma multidimensional de esfuerzos aplicable desde el ámbito de los derechos humanos” Revista Legem, 8(2), 29-46. 2022. ISSN Online 2346-2787

<https://doi.org/10.15648/legem.2.2022.3501>

“El Conflicto Tributario y los Acuerdos Conclusivos, Herramienta Pacificadora y Garantista de los Derechos Humanos del contribuyente en México”. Nuevos enfoques en Derechos Humanos, Irenología y Métodos de Solución de Conflictos. Editorial Universitaria de la Costa Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S. Agosto 2022.

<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/9428>

“Breve estudio del sistema impositivo México-Panameño. Una perspectiva comparada del derecho sustantivo tributario”. Estudios jurídicos: Derecho constitucional, procesal, laboral y métodos de solución de conflictos. perspectiva comparada México-Panamá. Comité Editorial y Publicaciones Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Dr. Cesar Augusto Quintero. Agosto 2022.

<http://eprints.uanl.mx/23905/7/23905.pdf>

“Análisis de los elementos económicos, jurídicos y legislativos de las empresas maquiladoras en México”. Editorial DIKÉ. Junio 2022.

“Internet de las cosas y el uso de drones en el sector energético: La amigable composición como forma alternativa de solución de conflictos en los hidrocarburos”. Editorial Tirant Lo Blanch. Abril 2022.

<https://editorial.tirant.com/mex/libro/mecanismos-alternativos-de-solucion-de-controversias-en-sectores-regulados-en-iberoamerica-oscar-paulino-lugo-serrato-9788411131339>

“La sana crítica y el principio de la realidad en el nuevo proceso laboral mexicano” Editorial Tirant Lo Blanch. Septiembre 2021.

<https://editorial.tirant.com/mex/libro/revista-internacional-de-derecho-y-ciencias-sociales-n-32-m-aniel-salvador-acuna-zepeda-E000020005590?busqueda=revista+udem&>

“Proveedores Autorizados de Certificación y Proveedores Autorizados de Comprobantes Fiscales Digitales. Su evolución jurídica tecnológica en México”. Editorial DIKÉ. Agosto 2021.

<https://www.editorialdike.com/index.php/catalogo/administrativo/proveedores-autorizados-de-certificaci%C3%B3n-y-proveedores-autorizados->

de-comprobantes-fiscales-digitales-su-evoluci%C3%B3n-jur%C3%ADdica-tecnol%C3%B3gica-en-m%C3%A9xico-detail

“Análisis Sustantivo de los Acuerdos Conclusivos. Figura Alternativa de Solución de Diferendos-Tributarios en México” Editorial DIKÉ. Agosto 2021.

<https://www.editorialdike.com/index.php/catalogo/administrativo/an%C3%A1lisis-sustantivo-de-los-acuerdos-conclusivos-figura-alternativa-de-soluci%C3%B3n-de-diferendos-tributarios-en-m%C3%A9xico-detail>

“Elementos internalizantes y externalizantes, un estudio de sus efectos sociales y educativos dentro de la violencia económica-patrimonial en México”. Editorial Tirant Lo Blanch. Marzo 2021.

<https://editorial.tirant.com/mex/libro/mediacion-como-instrumento-de-transformacion-de-la-violencia-manuel-salvador-acuna-zepeda-9788413558103>

“Holistics analysis of the valuation of the illicit proof according to the procedural law” International Journal of Arts and Social Science. Septiembre 2020.

<https://www.ijassjournal.com/2020/V3I4/41565752159.pdf>

“Los medios electrónicos en materia fiscal”. Editorial Tirant Lo Blanch. Junio 2020.

<https://editorial.tirant.com/mex/autorList/daniel-alberto-garza-de-la-vega-503848>

“El Derecho al acceso a la Información. ¿Contingencia o Pandemia? Caso COVID-19. Editorial UNIVALI, UNISINOS, Universidad de Passo Fundo, Universidad de Caxias Do Sul, FAPERGS.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7494001>

“Resultados sobre la percepción del contribuyente hacia la autoridad hacendaria en el conflicto jurídico-tributario en el Estado de Nuevo León”. Editorial Tirant Lo Blanch. Marzo 2020.

<https://editorial.tirant.com/mex/libro/areas-emergentes-de-instrumentalizacion-e-investigacion-de-los-msc-perspectiva-transdisciplinaria-reyna-lizeth-vazquez-gutierrez-9788413364025>

“Análisis conflictual de la violencia generada en las aulas de educación elemental en México”. Revista Justicia. Universidad Simón Bolívar. Enero 2020.

<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/3457/4358>

“Análisis holístico de la argumentación y la motivación de la Sentencia según el derecho procedimental”. Revista General de Derecho Procesal. Junio 2019.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6862759>

“Estudio del sistema de la sana crítica”. Editorial del Centro de Investigación y Capacitación Jurídica Tecnológica- CICJUTEC. Agosto 2017.

https://www.amazon.com/s/ref=nb_sb_noss?url=search-alias%3Ddigital-text&field-keywords=sana+critica+daniel+garza+de+la+vega

“La justicia restaurativa y la responsabilidad penal en los delitos de índole fiscal” En “Tratado de Justicia Restaurativa Un Enfoque Integrador”. Editorial Tirant Lo Blanch. Junio 2017.

<http://www.tirant.com/mex/autorList/daniel-garza-de-la-vega-337523>

“Resolución de conflictos tributarios. Una visión entre México e Italia”. Políticas y Constitucionalismo. Revista arbitrada internacional de ciencias políticas, derecho

**constitucional y filosofía del derecho. Jurídica & Law Press
Enero-Diciembre 2015.**

<http://www.fmsh.fr/fr/26824>

<http://www.juridicalawpresss.com>

“Proceso de concientización educativa para la obtención de una cultura de paz en los conflictos de índole contributiva”. Diversas miradas, un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz, como retos del siglo XXI”. Editorial Plaza y Valdez. Noviembre 2015.

<http://www.usta.edu.co/index.php/tomas-noticias/docencia/item/642-escenarios-mediadores-protagonistas-del-nuevo-libro-de-la-facultad-de-comunicacion-social>

Curriculum Eloy Rivera Leija

Lugar de origen: Monterrey, Nuevo León, México.

Filiación institucional: Universidad Autónoma de Nuevo León C.P.66451

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Es Master en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Actualmente se desempeña como Asesor Jurídico y Postulante en Materia Contributiva.

Asesor técnico en Tecnologías de la Información en materia contributiva.

PRÓLOGO

La contingencia sanitaria causada por el COVID-19 vino a generar una reconfiguración del deber y que hacer gubernamental e institucional con la finalidad de implementar políticas públicas que permitan mitigar la crisis e incentiven la reactivación económica y el bienestar social de la colectividad.

La acelerada propagación de COVID-19 ha tenido efectos importantes sobre la actividad económica global y los mercados financieros internacionales, así como de las políticas públicas hacendarias de derecho interno en México. A lo anterior, se suma la abrupta caída en el precio internacional del petróleo asociada en parte a la menor demanda por combustibles. Si bien persiste incertidumbre sobre la profundidad y duración de los efectos sobre la economía global, se anticipa una recesión de una severidad notable.

Ante este complejo entorno la mayoría de los países, incluyendo México, han instrumentado medidas de política fiscal, monetaria y financiera, para contrarrestar los efectos negativos derivados de la crisis de COVID-19, para esto los autores muy elocuente, nos permiten adentrarnos a la figura de la criptomoneda como un fenómeno de estudio aplicable en su funcionamiento desde el ámbito económico, financiero y fiscal.

Esta investigación empírica muestra que sí el derecho no es capaz de generar una respuesta coherente, dinámica, vertical, horizontal y transversalmente para regular las criptomonedas desde el ámbito del derecho civil, mercantil, digital, financiero, económico, fiscal y, en general, los activos intangibles o mejor dicho, los virtuales, las respuestas al derecho sustantivo, al derecho regulatorio deberá tipificar conductas restrictivas que busquen evitar su mal uso, y que éstas regulen ciertas actividades que debieran ser puntuales

y regular el mínimo vital necesario para cumplir con objetivos de política pública estrictamente establecidos y regulados.

En esta investigación, parte de la necesidad de mostrar al lector que todavía no se ha desarrollado las categorías conceptuales adecuadas para regular un fenómeno que si bien no es nuevo, jurídicamente hablando sí, además, desde un punto de vista práctico, desde el ámbito económico-financiero, las criptomonedas no han alcanzado importancia suficiente para justificar el esfuerzo regulatorio que las monedas tradicionales demandan desde el ámbito contributivo-administrativo-fiscal.

Los autores con su elocuencia nos muestran una posibilidad de generar una Ley Reglamentaria al Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley al Valor Agregado, Ley FIN-TECH, entre otras, con el fin de regular en caso de contingencias, pandemias o eventos atípicos una regulación efectiva en la vía económica, jurídica, financiera y hacendaria para regular y proteger todos estos aspectos en beneficio del gobernado.

El objetivo de esta investigación es el de proponer políticas públicas -bienestar social, financiero, fiscal y económico- implementadas por México ante el crecimiento acelerado de la economía, la tecnología y las transacciones mundiales. Esta investigación, los autores, la llevaron a buen puerto en los meses de enero del 2021 a febrero del 2023 con un enfoque cualitativo, de alcance descriptivo de tipo documental, y corte correlacional.

Felicito a los autores Dr. Daniel Alberto Garza de la Vega y al Mtro. Eloy Rivera Leija por su elocuente, dilecta y bienquista investigación, que se muy bien, que aumentará la doctrina en la ciencia del derecho fiscal y materias afines. En hora buena.

Dr. David Rodríguez Calderón.

Presidente Rector del Colegio de Abogados de Nuevo León.

Secretario General del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México Capítulo Nuevo León.

ADVERTENCIA AL LECTOR

Uno de los tópicos más volátiles y versátiles en las últimas dos décadas, es sin duda entender el sistema de políticas públicas destinadas al derecho digital y fiscal y a políticas públicas económicas-financieras destinadas a satisfacer el mínimo vital en dichos rubros; así como sus implicaciones directas o indirectas, estas políticas públicas pueden estudiarse desde la perspectiva social, ambiental, sociológico, antropológico, epidemiológico, económico, regulatorio y jurídico, este último, con una adherencia efectiva en el cambio continuo y disruptivo en la necesidad de entender el fenómeno de los criptoactivos desde un ámbito digital-económico-jurídico que acarrea dicha figura.

Uno de los aspectos fundamentales del derecho es entender el fenómeno antes de plasmarlo en una norma jurídica, por consiguiente debe ser entendido desde la óptica de la experiencia de las ramas o ciencias antes descritas para un mejor entendimiento del conflicto suscitado y para dar un mejoramiento efectivo en el uso aplicativo de la norma jurídica al caso en concreto.

Entendemos a bien que la evolución de la cultura sanitaria en tiempos de pandémicos no siempre va acorde a los tiempos y espacios o los nexos causales a la norma jurídica, la economía y el derecho y los tratados internacionales que las naciones sean parte, así pues que la economía y la tecnología misma han ido en crecimiento galopante, cambiante y disruptivo, y el derecho se ha quedado pasado, se ha dejado de legislarse ciertas acciones u omisiones que pueden darle una solución específica a todas estas controversias suscitadas desde el ámbito económico, laboral, mercantil, contable, fiscal, etc.

El presente libro ha sido realizado para dar una introducción a los lectores al vasto mundo del derecho, específica y especialmente a la figura de la contingencia sanitaria y sus efectos jurídicos-económicos, dando el resultado de esta obra.

Para esto y en tono de advertencia, el presente libro ha sido visualizado, entablado e interpretado en base a los conceptos generales del derecho mexicano, estudiando los diversos elementos que de este se desprenden desde la concepción general de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Fiscal de la Federación y leyes secundarias.

El lector podrá interpretar, escudriñar y refutar el presente escrito a libertad sabida, todo documento es perfectible y será de mayor aportación para los escritores de la presente obra, críticas constructivas, que puedan generar conciencia y mejora continua a la ciencia jurídica.

Todo escrito es perfectible, todo escrito es refutable, todo escrito es manipulable, todo escrito es apasionante, todo escrito es palpable, todo escrito es tedioso, todo escrito es vulnerable y todo escrito es criticable.

Monterrey, México. Verano 2023.

Los autores.

INTRODUCCIÓN

Abogados, Ingenieros, Contadores, Escritores, Profesores, no importa el área, ningún individuo queda exento de desconocer los cambios masivos que se susciten en la comunidad, así como tampoco nadie se encuentra exento del cumplimiento de la ley¹, no importa que se desconozca de la misma, siendo un claro ejemplo de esto los impuestos, con gusto mencionamos que la presente obra va aborda estas dos cuestiones, tanto un tema de novedad que posee un enorme potencial para moldear futuras generaciones, como la visualización de ese mismo tema pero aplicado a derecho y sobre todo a aquella rama social que delimita la actuación del hombre en sociedad.

Con esa convicción y en esta investigación que el lector tiene a su alcance, va encaminada no solo a aportar un contexto respecto al emocionante y cada vez más creciente mundo de las monedas digitales o criptomonedas, sino también a abordar desde un aspecto jurídico y fiscal dicho tema, englobando así todas las cuestiones problemáticas que estas divisas han traído a nuestro sistema legal, a lo cual, sobra decir que no es extraño, esto en vista de que se trata de una figura prácticamente sin regulación jurídica a nivel mundial y local, y que nuestra sociedad no ha atestiguado aún el máximo potencial que este novedoso sistema puede proporcionar, hablando desde las nuevas posibilidades que sugiere el hecho de tener una

1 Parte del principio general del derecho *ignorantia iuris non excusat* o *ignorantia legis neminem excusat* (del latín, 'la ignorancia no exime del cumplimiento de la ley') es un principio de Derecho que indica que el desconocimiento o ignorancia de la ley no sirve de excusa, porque rige la necesaria presunción o ficción legal de que, habiendo sido promulgada, han de saberla todos.

nueva forma de pago, hasta la propia tecnología en sí, o sea aquella que permite el óptimo funcionamiento de estas monedas virtuales.

Viéndolo desde esta perspectiva, es lógico que los nuevos pasos dentro de la modernización o mejoramiento de procesos, así como la implementación de nuevas tecnologías, vengan con fallas a subsanar, sí, sin embargo para llegar a corregir estas deficiencias es necesario que exista un verdadero interés para hacerlo.

En ese tenor, esta investigación, aparte de exponer cómo desde el ámbito tributario las criptomonedas representan un agravio muy considerable hacia los principios del derecho fiscal mexicano, también tiene como meta, buscar establecer un cambio en el pensamiento del lector acerca de estas nuevas tendencias tecnológicas y sociales, pensamiento el cual quizás no sea para su aceptación inmediata, pero que si sea para crear un interés por los temas aquí pactados, lo que lleve a generar más estudio y adiestramiento sobre los mismos.

Por otro lado, se desea que, pueda marcar una pauta respecto a la labor del fisco, toda vez que la autoridad ha optado por tomar un papel muy pobre y deficiente frente al tema de las criptomonedas, traduciéndose esto en una clara omisión de sus obligaciones respecto al correcto establecimiento de la norma fiscal mexicana, lo cual, como buen efecto dominó desencadena una serie de lesiones que vulneran a nuestro sistema tributario.

Debido a lo anterior y entendiendo la importancia de tal situación, se finaliza esta investigación plasmando de una forma práctica las ideas que se irán estableciendo, todo en un capítulo que sirva como una solución o guía para emitir un tratamiento fiscal a las criptomonedas, uno que cada vez se hace más y más necesario en nuestro territorio nacional, y ya no solo para los efectos recaudatorios de la autoridad hacendaria, si no en apoyo a aquellos contribuyentes apegados a la legalidad y normativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales que sin saberlo, se han visto dañados en sus garantías constitucionales derivado del deplorable o mejor dicho

inexistente tratamiento tributario de las monedas virtuales.

Con tal delimitación, en la presente obra partimos del aspecto teórico, que nos desembocará a un ámbito meramente práctico, resumiéndose en la implementación de un mecanismo o ejemplos ilustrativos para la efectuar la correcta fiscalización de las criptomonedas.

Dicho esto, en el primer capítulo abordamos todos los conceptos base que servirán para entender la figura protagonista de nuestra investigación, es decir, las criptomonedas; partiendo desde su mera definición, hasta el repaso de los antecedentes históricos del dinero hasta épocas modernas, siguiendo con un estudio de la tecnología sobre la que descansa esta novedosa figura.

Resultando de vital importancia este trasfondo, pues con él se establece no sólo el contexto de lo que son las criptomonedas, si no que, se va sembrando la idea que se tiene sobre ellas y el enorme potencial que tienen, que a la larga, y si se abraza o se adopta su uso de forma más regular, al igual que se establezcan los debidos lineamiento para su regulación, pueden representar el siguiente escalón en lo que a la evolución del dinero concierne.

Prosiguiendo, en el segundo capítulo pasamos a tratar las cuestiones legislativas de las monedas digitales, pero aplicadas en territorio mexicano, o sea viendo el panorama actual de nuestro país conforme a estas divisas, así como el lugar que se les da a las mismas; siempre bajo la interrogante de; “¿qué se está haciendo?”, siendo esta una cuestión clave que se debe llevar desde el comienzo de esta lectura, pues por sencilla que parezca, de ella surge toda la cuestión aquí planteada, y justificando la actual investigación en la también simple y contundente respuesta a la misma pregunta: *nada*².

2 Entendiendo la nula normatividad en el aspecto fiscal-contable de las criptomonedas y no de los criptoactivos como tal.

Y no puede ser de otra forma, pues como se verá en dicho capítulo, formalmente no se está haciendo nada para resolver correctamente las lesiones que se están produciendo a causa de la omisión al no brindar un digno tratamiento fiscal sobre las criptomonedas.

Para el capítulo tres finalmente se toca en forma las problemáticas jurídicas que esta misma ausencia de tratamiento a las monedas virtuales genera, buscando ser siempre lo más concisos y claros, esto en pro de generar un mayor entendimiento del asunto, con el fin de exponer la gravedad de esta situación, esperando que el pensamiento crítico sobre dichas lagunas legales sea razón para que las mismas no sigan siendo tomadas a la ligera.

Dentro del penúltimo capítulo, el cuarto, se engloban los pensamientos analizados con anterioridad, produciendo una reflexión acerca del panorama de las criptodivisas en general, no solo en México si no en el mundo; finalizando con la formulación de la propuesta principal y motivo de esta investigación, la cual, da pie al desarrollo del último capítulo de la obra.

En el quinto apartado, se establece con detalle el método o propuesta que, en forma de ejemplos prácticos servirán de guía para el lector para emitir un debido tratamiento fiscal de las criptomonedas, esto en respuesta a la necesidad imperante en nuestra sociedad en torno a dicha solución.

Con esto, el lector ya conocedor que los aspectos teóricos y tecnológico de esta figura podrá nutrir su estudio ahora desde una visión práctica así como jurídica-tributaria; claro, no limitándose únicamente a los ávidos por los temas aquí planteados, si no, como ya se mencionó, el objetivo es difundir los conocimientos aquí recopilados para que lleguen a la mayor cantidad de lectores posibles, buscando crear interés y preparación para afrontar los retos y posibles cambios que nuestra sociedad sufre constantemente, siendo las criptomonedas uno de ellos.

Así, esta investigación funge como herramienta para que todos aquellos interesados en entender las nuevas tendencias sociales y económicas se vean más preparados en relación a la toma de decisiones si es que se trabaja con estas divisas virtuales; y que para los lectores escépticos de estos temas, sea una guía de estudio que permita generar nuevos conocimientos o pensamientos, sin importar el grado de aceptación que se tenga conforme a estas nuevas tecnologías, pues, retomando una idea inicial: *nadie se encuentra exento del cumplimiento de las obligaciones correspondientes.*

Si nos tomamos el atrevimiento de realizar comparativas, y sin hacer mucho hincapié en la denominada "Era Digital" impulsada en principio por el matemático Claude Shannon, la cual si bien comenzó a tomar forma durante los años ochenta, no fue sino hasta finales de los noventa y principios de la década de los dos mil cuando las herramientas tecnológicas comenzaron a evolucionar significativamente y tener gradualmente un auge, tanto que, de esta forma, podríamos considerar que veinte años atrás, la vida y todos los acontecimientos relevantes que sucedieron en la sociedad eran plasmados con tinta, sin embargo con la entrada del nuevo milenio y con todos los cambios que el mismo traería, la vida poco a poco pasó a transformarse en un libro digital.

La evolución que ha tenido nuestro entorno social nos ha conducido a un punto en que muchas veces se siente como si también viviéramos o experimentáramos la vida del resto del mundo, o al menos una parte de ella, no es para menos, esto si consideramos la gran red de conexiones que se ha ido desarrollando a lo largo de estos años, dígase Facebook, Instagram, Twitter, así como el resto de plataformas digitales que han permitido unificar un sinnúmero de vivencias de millones de personas que tengan acceso a estas redes.

Lógicamente toda la revolución digital originada en el pasado y que se vive día con día, pues ciertamente el ser humano continúa en una búsqueda constante de mejoras tecnológicas que sobrepasa-

sen los límites actualmente establecidos y que lleven a la sociedad a un siguiente peldaño en cuanto a crecimiento, nos obligan, precisamente, a ir adoptando nuevos ritmos en la cotidianidad, no solo para las forma en que nos relacionamos, sino incluso, como lo es el eje principal de este documento, en la implementación de nuevas medidas respecto a las actividades de índole profesional, específicamente abarcando el área de todas las transacciones que se realizan comercialmente; procesos y regulaciones que cada vez se volverán más inevitables, justificando esta misma necesidad en los tiempos y épocas, las cuales siempre van cambiando e inexcusablemente nuestras herramientas y criterios también deben hacerlo.

Así las cosas, derivada de tal necesidad, impera la llegada de nuevos retos y modificaciones en todo tipo de área. Siguiendo esta misma línea, para efectos del presente trabajo, y principalmente enfocados en el ámbito fiscal o tributario, considero que impera la necesidad de que en su contenido o marco regulatorio se estipulan las consideraciones necesarias, a efecto de llevar a cabo el tratamiento pertinente de estas divisas; por lo cual, es que se analizará el modelo de los activos digitales o mejor conocidas como "Criptomonedas", que son las causantes de la problemática antes mencionada, y que, de muchas formas, estas han dejado de brazos cruzados a las autoridades tributarias, por motivo de la poca o casi nula legislación que presentan, claro, hablando desde el derecho mexicano, pues, si bien, estos "activos" se encuentran ya presentes en todo el globo y gradualmente son más y más aceptados por diversos países, claro, sumando la correcta legislación que estos mismos han implementado para regular el uso de estas monedas, nuestro territorio nacional destaca por continuar reacio a aceptar abiertamente o en su mayoría la aplicación formal de los mismos.

Esto a simple vista puede no ser un error, por supuesto, tomando en cuenta las especulaciones y abundantes malos presagios o proyecciones que se advierten respecto a estas monedas digitales; sin embargo, sí representa una falla y deja un vacío legislativo con-

siderable que puede ser aprovechado por todos aquellos conocedores del tema y que claro, abre una brecha de oportunidad para la comisión de varios actos ilícitos, por la misma falta de regulación hacia estos activos en materia fiscal.

Sumado a esta falta de legislación en cuanto a susodichas y cada vez más crecientes modalidades de transacción y de inversión, cabe resaltar el posible factor crucial que da origen a tal problemática, el cual es en pocas palabras la desinformación.

Y es que, en opinión de un servidor, el mayor problema que presenta el tratamiento de las Criptodivisas es precisamente, valga la redundancia, la falta de tratamiento a las mismas, lo cual ha entorpecido el entendimiento de estas, de sus verdaderos alcances, así como de los peligros que pueden representar si no se tiene un control adecuado sobre ellas.

Podría adjudicarse esto a distintas causas, por ejemplo el hecho de México ser una nación de rasgos conservadores, tanto en sus costumbres y tradiciones y por supuesto, en la forma de actuar en el ámbito comercial y de inversiones; si bien el país cuenta con tales características, por desgracia se añade a la ecuación, la nueva política que rige a la nación, la cual, como es sabido se esmera en fomentar todavía más el consumo de todo lo de origen nacional, traducándose en dejar desprotegido el ámbito de las inversiones así como de las nuevas tecnologías, lo cual, ciertamente representa un retroceso, quizás no drástico, pero sí considerable, y que a su vez imposibilita la correcta aplicación de nuevas herramientas y procedimientos, frena su divulgación y en consecuencia, no es posible prevenir posibles lagunas que deberán subsanarse.

Si tales observaciones son una realidad completa o a medias, ya será labor de esta investigación confirmarlo; es así, derivado de tales hechos que sin lugar a dudas son relevantes y marcarían un antes y un después en cuanto al rumbo que siga el país, es menester

señalar que, de entre tantas preguntas que puedan surgir, destaca una interrogante, la cual será el núcleo del presente trabajo, pues la misma representa de forma objetiva o sintetizada, aquel punto al cual se quiere llegar y desentrañar, lo cual se logrará a profundidad, claro, esto cada vez que se avance más y más en los temas aquí expuestos; teniendo así, el siguiente cuestionamiento:

¿Cuál es el panorama actual de las criptomonedas en nuestro territorio nacional, así como los efectos que se producen gracias a uso, basados en una falta de regulación en el ámbito jurídico-fiscal, y las expectativas sobre las mismas para el futuro?

Precisamente por lo dictaminado en el enfoque anterior es menester, primero, abocarnos en indagar más a profundidad respecto a esta figura de las Criptomonedas o Activos Virtuales, esto en razón de averiguar la causa de sus numerosos prejuicios, culminando así en un razonamiento negligente por parte de la autoridad y que desemboca en una nula legislación tributaria que únicamente traerá consigo numerosos problemas conforme a la comisión de ilícitos en materia fiscal y financiera; y subsecuente a esto, realizar la debida mención de los alternativas u opciones regulatorias que podrían servir para corregir esta problemática, la cual, con el tiempo, y en caso que la "burbuja" de las criptomonedas no estalle y lleve a la desaparición de esta figura, solo se irá acrecentando más.

JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DE LA OBRA

Esta investigación tiene como finalidad el ser una guía y material de estudio en cuanto a las características y su funcionamiento; procura amalgamar una propuesta desde la perspectiva legislativa si de Criptodivisas se habla; a su vez, que sirva como lectura referente y que, ésta llegue a generar reflexión con relación a los retos que se pueden presentar en tiempos actuales, derivado de la creciente volatilidad en el uso de las tecnologías de la información

inmiscuidos en el ámbito tributario como lo son estos activos virtuales, reflexionando así, en que no hay mejor forma para resolver las adversidades, que estando debidamente informados.

PROBLEMÁTICA

Falta de legislación en torno a las Criptomonedas, lo cual se traduce tanto en una pésima regulación o tratamiento, y en un vacío legal; así como otros supuestos que generan deficiencias en cuanto al correcto control de estas divisas, lo cual claramente dificulta o impide el correcto actuar el fisco mexicano pues el uso sin regulación estricta de estas monedas, puede acarrear numerosos problemas, como lo serían: el lavado de dinero; fraudes; entre otras; y que sumados, representan un serio problema en términos del principio de legalidad. Es así, dicha desinformación y carencia de atención a esta figura, agravan directamente al artículo 31 fracción IV de la Constitución Política Mexicana, pues tal situación adolece de seguridad y certeza jurídica previstos en dicho precepto legal, generando, en consecuencia, que tampoco se cumplan los principios de proporcionalidad y equidad tributaria.

HIPÓTESIS

Esclarecer la situación actual de las criptomonedas en México, debido a que las mismas no son tratadas debidamente, en este sentido su figura se oscurece, y eso impide su aprovechamiento por parte del Estado Mexicano, esto hablando en términos de los beneficios que podrían otorgarse en materia económica para los particulares, y también para el Estado o el fisco en cuanto a recaudación; añadiendo que, de tener más crecimiento esta figura y de seguir el mismo camino por el cual se han tratado, evidentemente el país se verá en una clara desventaja, respecto a la competitividad internacional.

OBJETIVOS

- 1.** Estudiar la figura de las Criptomonedas, tanto su origen, funcionamiento, aplicación, y características en general.
- 2.** Establecer el panorama del México actual en torno a su postura con las criptomonedas bajo la interrogante ¿qué se está haciendo bajo este rubro?, y a su vez respondiendo dicho cuestionamiento, lo cual nos conduce al hecho de confirmar que efectivamente existen problemas, desprendidos o generados por la falta de regulación de esta figura.
- 3.** Exponer los conflictos detectados, aquellos derivados de la carencia de control de las criptomonedas, los cuales agravan al artículo 31 Constitucional en su fracción IV, toda vez que el legislador no ha tenido la precaución de velar que las garantías establecidas en dicho numeral sean respetadas, pues la mera falta de atención a la regulación tributaria de estas monedas daña los principios de proporcionalidad y equidad, añadiendo que dejan en una situación desfavorable, donde predomina la desigualdad, y son casi inexistentes la seguridad, certeza jurídica y el respeto. Culminando en el hecho de que eventualmente el Estado sea incapaz de actuar con prontitud en la resolución de futuros problemas, esto bajo el supuesto de que se siga sin dar el correspondiente análisis a las deficiencias que rondan actualmente a esta figura, pues, nunca está la puerta cerrada a que las mismas evolucionen, por lo que, es clave entender y atender las actuales lagunas jurídicas, a fin de prevenir malos usos de estas nuevas tecnologías.
- 4.** Proponer alternativas o soluciones, dirigidas especialmente a la Autoridad, a fin de que se realice el debido estudio y subsecuente tratamiento a la falta de legislación sobre estos activos digitales, y también para entender los demás rubros

que actualmente pudieran verse afectados por este tema, todo en pro de contar, tanto ahora como en el futuro, con una mayor competencia internacional.

MÉTODOS

Documental: El cual sirve como herramienta para recopilar y seleccionar la información del fenómeno en estudio, a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc.

TÉCNICAS

- 1) Observación:** Esta técnica se basa, como bien se dice en su nombre, en la observación del fenómeno, hecho o caso concreto, tomando la información necesaria y registrándola
- 2) Bibliográfica:** Con esta herramienta, nos encargamos de explorar todo aquello que esté regulado y legislado en nuestro fenómeno de estudio.